

Programa argentino-alemán para la promoción de Carreras Binacionales con doble titulación

Proyectos Semilla 2020 / Carreras Binacionales 2022

Finalidad del programa

El Centro Universitario Argentino-Alemán CUAA-DAHZ financia con recursos del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF, Bundesministerium für Bildung und Forschung) y el Ministerio de Educación de la Nación de Argentina (ME) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (MINCyT) el “Programa Argentino-Alemán para la promoción de Carreras Binacionales con doble titulación”.

El objetivo del Programa es la promoción y establecimiento de Carreras Binacionales de grado y posgrado con doble titulación que formen profesionales con capacidad intercultural y multilingüe. A través de una estadía académica en la Universidad argentina o alemana, los estudiantes obtienen ambos títulos nacionales o una titulación conjunta, según corresponda.

Está dirigido a todas las áreas del conocimiento e involucra al menos una Universidad argentina y una alemana. La financiación se efectúa en dos etapas: etapa de financiación Semilla y etapa de financiación de la nueva Carrera Binacional. La financiación se centra especialmente en la movilidad de estudiantes (de grado, maestrandos y doctorandos), docentes y docentes-investigadores y en la promoción de la internacionalización de las Universidades.

En el marco de estas Carreras a su vez, se promueve la realización de Proyectos de investigación que contribuyan a la formación de jóvenes científicos. Estos Proyectos deberán contribuir de forma sostenible al desarrollo y consolidación de estructuras para la internacionalización de las Universidades argentinas y alemanas al fortalecimiento del intercambio de estudiantes, docentes y docentes-investigadores.

El objetivo de la etapa Semilla es la planificación y el desarrollo de la Carrera Binacional conjunta con doble titulación y de un Proyecto de investigación complementario (opcional).

Esta etapa corresponde a un período de doce (12) meses de duración, destinado al diseño de la Carrera Binacional, el establecimiento de acuerdos entre las Universidades socias (Convenio Marco y Convenio Interinstitucional Específico) y su aprobación en los respectivos órganos de gobierno. En Argentina debe presentarse al proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

El **objetivo de la etapa de financiación de la nueva Carrera Binacional** es el establecimiento y la puesta en funcionamiento de la Carrera Binacional conjunta con doble titulación así como del Proyecto de Investigación (si corresponde) para poder contribuir a los objetivos generales del programa mencionados previamente.

Etapas Semilla

El CUA-DAHZ recibe los fondos del BMBF y administra a través de la oficina alemana los mismos para la ejecución de esta etapa Semilla. La financiación la recibirá la Universidad alemana socia, quien administrará los fondos para la ejecución del Proyecto Semilla en ambos países.

Para poder lograr los objetivos mencionados, se promueven las siguientes medidas:

- planificación y desarrollo de la Carrera Binacional
- elaboración de medios impresos, publicaciones, material de promoción y traducciones, medidas de marketing y relaciones públicas
- realización y participación en reuniones de trabajo y coordinación, eventos y talleres
- viajes a la Universidad contraparte de los equipos involucrados en las Universidades participantes.

Etapas de la nueva Carrera Binacional

El CUA-DAHZ recibe los fondos para la ejecución de esta etapa del ME en Argentina y del BMBF en Alemania.

Para poder lograr los objetivos mencionados, se promueven las siguientes acciones:

- establecimiento, puesta en funcionamiento y continuación del desarrollo de la Carrera Binacional
- actividades relativas a los graduados (también en formatos digitales) como por ej. la creación de una base de datos, elaboración de material informativo y de promoción para la vinculación de futuros egresados, eventos, seminarios y excursiones
- viajes de docentes, docentes-investigadores, personal de gestión entre las Universidades socias con fines de enseñanza, coordinación e investigación
- viajes de estudiantes a la Universidad contraparte con fines de estudio

- viajes de estudiantes a congresos o disertaciones dentro de Alemania o Argentina
- viajes de doctorandos con motivo de disertaciones en congresos o eventos similares dentro de Europa
- participación de estudiantes en cursos de idiomas (alemán/español) de preparación para los estudios o como complemento de estos, ya sea que se trate de cursos en online o presenciales
- acreditación y reacreditación de la Carrera Binacional en Alemania
- Desarrollo de Proyectos de investigación en el marco de la Carrera Binacional (opcional)
- elaboración de medios impresos, material educativo, publicaciones, material y eventos de promoción, traducciones, medidas de marketing (en línea) y relaciones públicas
- organización y participación en reuniones de coordinación, eventos, talleres, excursiones

Monto de financiamiento

Etapa Semilla

Monto de financiamiento:

La suma máxima de financiación es, por regla general, de EUROS VEINTICINCO MIL (**€ 25.000**) para la totalidad del período aprobado.

En caso que participe más de una Universidad socia en el Proyecto, se podrá solicitar una suma extra de hasta un máximo de EUROS DIEZ MIL (**€10.000**) por cada Universidad socia adicional.

Etapa de la nueva Carrera Binacional

Monto de financiamiento:

La suma máxima de financiación para la Universidad argentina asciende a un máximo de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (**\$ 6.200.000**) por año calendario.

Para aquellas Carreras Binacionales con más de dos Universidades argentinas asociadas, la suma máxima de financiación extra para cada Universidad adicional asciende a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (**\$2.500.000,00**) por año calendario.

En caso de realizarse un Proyecto de investigación en el marco de una Carrera Binacional, podrán solicitarse fondos adicionales por un máx. de PESOS QUINIENTOS MIL (**\$500.000**) por año por un período de hasta 3 años. El financiamiento proviene del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestaria.

La versión en alemán de esta Convocatoria proporciona información detallada de las condiciones, rubros financiables, etc para la Universidad alemana socia.

Rubros financiados

Etapa Semilla

Son financiables todos aquellos rubros necesarios y apropiados para la ejecución del Proyecto Semilla. Entre otros:

1. Personal para la ejecución y supervisión del Proyecto en la/s Universidad/es alemana/s

1.1 Personal

- Gastos para auxiliares (estudiantes y científicos). Los gastos de personal comprenden la remuneración bruta del empleador.

2. Recursos materiales para los miembros del Proyecto en la/s Universidad/es alemana/s

2.2 Movilidad

- **Personal de gestión** Viajes dentro de Alemania: Podrá presentarse una solicitud por gastos de viaje y vuelo haciéndolos valer en los términos de la Ley Federal de Costos de Viaje de Alemania/Ley de Costos de Viaje del respectivo Estado Federado –BRKG/LRKG (vuelos únicamente en clase económica).

Viajes a Argentina: Para el pasaje de ida y vuelta (Alemania-Argentina) corresponde un monto de **Euros 2.100,00**. Este monto cubre tanto los costos de vuelo como los de transporte dentro del país y en el exterior entre el aeropuerto y el respectivo lugar de procedencia o la correspondiente sede de la Universidad.

2.3 Estadía

- **Empleados administrativos** : Los costos de alojamiento y alimentación dentro de Alemania podrán solicitarse en los términos de la Ley Federal de Costos de Viaje de Alemania/Ley de Costos de Viaje del respectivo Estado Federado – BRKG/LRKG

Para aquellos gastos de alojamiento y alimentos en Argentina, podrá solicitarse un monto fijo diario de **Euros 107,00** por un máximo de 14 días por estadía.

2.4 Recursos materiales (en Argentina y Alemania)

- Bienes de consumo (por ej. materiales de oficina para talleres y eventos, etc.)



- Alquiler de salas (por ej. eventos)
- Medios impresos, publicaciones, material de promoción (en línea) y relaciones públicas
- Prestación de servicios por parte de terceros (por ej. traducciones, catering)

3. Financiamiento para miembros del Proyecto de la/s Universidad/es argentina/s

3.1 Movilidad

- **Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión** Por gastos de viaje y vuelos para traslados de ida y vuelta (Argentina-Alemania), podrá solicitarse una **suma fija de Euros 1.875,00**. La suma fija comprenderá todos los gastos subsidiarios por exceso de equipaje, penalidades por cambio de fecha, etc. vinculados al viaje.

3.4 Estadía

- **Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión:** Viáticos (alojamiento, alimentación y traslados) por un monto fijo diario de **Euros 107,00** para una estadía de máximo 14 días.

No se financiará, entre otros, marketing, salarios docentes, bienes patrimoniales, penalidades por cancelación o cambio de reserva, etc

Etapa de la nueva Carrera Binacional

Son financiables todos aquellos rubros necesarios y apropiados para el desarrollo de la Carrera Binacional y el Proyecto de Investigación. Entre ellos cabe mencionar los siguiente rubros para la/s Universidad/es argentina/s:

1. Pasajes

- **Pasajes para docentes, docentes investigadores:**
Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica
- **Pasajes para personal de gestión:**
Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica por año por Universidad
- **Pasajes para estudiantes de Grado y de Maestría:** Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica por

estudiante para realizar la estadía en la Universidad contraparte. En caso que la estadía completa del estudiante supere la cantidad de días que permite la emisión de un pasaje ida y vuelta, los gastos de un segundo pasaje o de penalidades por cambio de fecha deberán afrontarse con fondos propios.

- **Pasajes para estudiantes de Doctorado** Dos pasajes ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final) en clase Económica por estudiante para realizar la estadía en la Universidad contraparte (sujeto a disponibilidad de fondos). Es importante tener en cuenta que si la estadía es mayor a doce meses, es necesario contemplar la opción más económica al momento de emitir el pasaje/confeccionar el plan de financiamiento (esto es, dos pasajes de ida y vuelta o pasaje de ida y pasaje de regreso). Es posible que el doctorando realice dos estadías separadas no mayores a doce meses (sujeto a disponibilidad de fondos). La opción adoptada debe ser claramente consignada en el Plan de Financiamiento. En caso de penalidades por cambio de fecha, éstas deberán afrontarse con fondos propios.

2. Viáticos

Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión por Argentina

Los viáticos corresponden a: alojamiento, alimentación y traslados durante la estadía (ómnibus, subterráneo, tranvía, tren o taxi, traslados a y entre aeropuertos). La duración máxima de la estadía es de 30 días para docentes y docentes-investigadores y de 7 días para viajes de personal de gestión.

Personal de Gestión	Monto fijo PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200) por día / hasta 7 días
Docentes, Docentes-investigadores	Monto fijo PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200) por día / hasta 30 días

3. Mensualidad para estudiantes

- **Mensualidad para estudiantes de la Universidad Argentina durante su estadía en Alemania:** La mensualidad del estudiante en la Universidad alemana corresponde al equivalente en PESOS de un mínimo de **Euros 853,00**.



4. Preparación y formación lingüística

Hasta un máximo de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) por año calendario.

5. Recursos materiales (Adicionales)

Hasta un máximo de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) por año calendario. Los fondos están supeditados al tipo de Carrera y a la cantidad de alumnos involucrados. Están destinados a financiar:

- Bienes de consumo (por ej. para trabajos de laboratorio e investigación, materiales de oficina para talleres, eventos, etc.)
- Medios impresos, publicaciones, material de promoción online y relaciones públicas
- Prestación de servicios (por ej. traducciones, catering)
- Talleres
- Otros gastos (por ejemplo: para estudiantes concurrencia a congresos/excursiones/trabajo de campo relacionados con la Carrera dentro de Argentina)

Quedan excluidos gastos de, entre otros: comisiones bancarias, infraestructura de oficina y bienes patrimoniales (computadoras, impresoras, alquiler de oficinas o dependencias, etc.); pago de honorarios o sueldos por el lado argentino; pago de matrículas de estudiantes; compra de productos o servicios para la unidad académica o personales; gastos de mantenimiento; obsequios institucionales; participación en Congresos ajenos al Proyecto; gastos relacionados a un adicional de la movilidad (por ej: penalidades por cambios de fecha de pasajes, pasajes en clase ejecutiva); tramitación de visas y gastos relacionados; tasas aduaneras, trámites relacionados con el título, marketing del DAAD (como por ej. a través de Gate-Germany), etc.

La versión en alemán de esta Convocatoria proporciona información detallada de las condiciones, montos, rubros financiables, etc. para la universidad alemana socia.

Modalidad de financiamiento

La financiación tendrá el carácter de financiamiento completo de la nueva Carrera Binacional. La modalidad de financiamiento es DIRECTA. Esto implica que con los fondos del CUAA las Universidades deberán cubrir los gastos para la estadia en el país contraparte: pasajes y viáticos de sus docentes, docentes-investigadores, personal de gestión (SALIENTES), así como el pasaje y la mensualidad de los estudiantes (SALIENTES).

Períodos de financiamiento

Etapa semilla

El período de financiamiento de los Proyectos Semilla comenzará el 1 de octubre de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Etapa de la Carrera Binacional

El período de financiamiento de la Carrera Binacional comenzará el 1 de octubre de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2026 (cuatro años).

En caso de disponerse de los recursos correspondientes, se tiene la intención de prolongar el período aprobado: para programas de grado y de máster por dos años adicionales, llegando así a un total de seis años de duración; para programas de doctorado, por cuatro años adicionales, llegando así a una duración total de ocho años.

Al finalizar el período aprobado (incluyendo la prolongación) se podrá presentar un nuevo pedido de financiamiento por 4 años más. Esta presentación podrá entrar en competencia con eventuales nuevos candidatos y/o renovaciones.

Orientación

El programa está abierto a todas las áreas del conocimiento.

Destinatarios

Estudiantes de grado, maestría y doctorado, docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de Instituciones de Educación Superior.

Instituciones habilitadas para presentar solicitudes

En Argentina se encuentran habilitadas para presentar solicitudes las Universidades públicas y privadas; en Alemania las Universidades que cuenten con el reconocimiento estatal.

Presentación de la solicitud

En la primera instancia la solicitud de financiamiento corresponde exclusivamente a la etapa Semilla y deberá presentarse de manera completa, en ambos idiomas y dentro del plazo estipulado a través del portal del DAAD (<https://portal.daad.de>).

Deberán detallarse en la solicitud del Proyecto, si cuentan con financiamiento de otros programas de financiamiento complementarios de las instituciones miembro del CUAA-DAHZ y/o si cuentan con financiamiento por parte de otras organizaciones, como por ejemplo la Sociedad Alemana para Cooperación Internacional (GIZ, Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit). Las solicitudes no podrán presentarse en caso de que para segmentos del plan presentado ya se cuente con ayuda financiera que surja de recursos de otros programas del DAAD.

Requisitos para la solicitud

Luego de transcurridos aproximadamente 12 meses de la etapa Semilla (principios de julio de 2020), los Coordinadores del Proyecto deberán presentar a la Dirección del CUAА-DAHZ un Informe de Avance conjunto, de contenido idéntico y en idioma castellano y alemán. El Informe de Avance corresponde a la solicitud de financiamiento de la nueva Carrera Binacional (financiación completa) y será evaluado por el Consejo Científico del CUAА-DAHZ.

Etapa semilla

Documentos de la solicitud necesarios para la selección:

1. **Solicitud del Proyecto** (en el portal del DAAD <https://portal.daad.de>)
2. **Plan de financiamiento** (en el portal del DAAD)
3. **Descripción del Proyecto** (Solicitud de financiamiento para un Proyecto Semilla 2020) en idioma alemán y castellano o alternativamente en idioma inglés (**ver Anexo I**)
4. **Currículum vitae** de los Coordinadores del Proyecto en Argentina y Alemania (máx. de tres páginas por CV)

Etapa de financiamiento de la nueva Carrera Binacional

Es requisito para la solicitud de financiamiento de la nueva Carrera Binacional que el Proyecto haya sido aprobado por el CUAА-DAHZ en el marco de un financiamiento Semilla.

Documentos de la solicitud necesarios para la selección:

1. **Solicitud del Proyecto** (en el portal del DAAD)
2. **Plan de financiamiento** (en el portal del DAAD)
3. **Informe de Avance** (Instancia de evaluación de la etapa Semilla y Solicitud de financiamiento para una Carrera Binacional con doble titulación 2022) en idiomas alemán y castellano o alternativamente en idioma inglés (**ver Anexo II**)
4. **Convenio Marco** firmado por las Universidades socias en idioma alemán y castellano o alternativamente en idioma inglés.
5. **Convenio Interinstitucional Específico** para la Carrera Binacional conjunta con doble titulación entre las Universidades socias en idioma castellano y alemán o alternativamente en idioma inglés.
En caso que el Convenio Específico firmado no esté disponible para la fecha de entrega del Informe de

Avance, la presentación del mismo deberá formalizarse en la fecha de entrega de la documentación correspondiente para la acreditación de la nueva Carrera Binacional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

El convenio específico debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Plan de Estudios de la nueva Carrera Binacional
- Requisitos de admisión para estudiantes de la Carrera Binacional en las Universidades socias así como nivel de idioma exigido.
- Formato del proceso de selección de los estudiantes y reglamentación correspondiente en las Universidades participantes.
- Ofrecer garantías institucionales en cuanto a los procedimientos formales para el reconocimiento mutuo de los créditos, tramos de estudio cursados y exámenes.
- Reglamentación para la exoneración mutua de tasas académicas para los estudiantes participantes de la Carrera Binacional durante la estadía académica en la Universidad contraparte.
- Detalle del mecanismo de tutoría conjunta de tesis finales así como de la conformación del comité evaluador de tesis.

La documentación deberá denominarse siguiendo las indicaciones y presentarse **en formato "pdf"** hasta la fecha límite de la solicitud a través del portal del DAAD.

IMPORTANTE: Quedarán excluidas del proceso de evaluación en ambas etapas, todas aquellas solicitudes incompletas. Se considerará incompleta aquella solicitud que no presente la firma de las autoridades correspondientes de las Universidades socias.

Es responsabilidad de quien presenta la Solicitud confirmar que se haya efectuado la correcta recepción de la misma.

Fecha límite de la solicitud

Fecha límite de presentación de la solicitud para la etapa Semilla: **30 de abril de 2020.**

La fecha límite de la solicitud para el Informe de Avance (etapa de financiamiento de la nueva Carrera Binacional) será informada oportunamente por el CUA-DAHZ (ver cronograma).

El Consejo Directivo del CUAА-DAHZ tomará la decisión sobre el financiamiento de los Proyectos Semilla en base a la recomendación del Consejo Científico Binacional del CUAА-DAHZ.

Etapa Semilla

Además de los requisitos antes mencionados, se describen a continuación los criterios de selección para el financiamiento del Proyecto Semilla:

- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto expuestos en la solicitud y las metas del Plan de financiamiento para la etapa Semilla
- Complementariedad de las instituciones socias y la participación equitativa de las mismas.
- Compatibilidad de las carreras, áreas o especializaciones técnicas involucradas en las Universidades socias.
- Valor agregado a nivel técnico, interdisciplinario e intercultural que se espera obtener de la Carrera Binacional, que deberá desarrollarse en el marco de la etapa Semilla.
- Las medidas descriptas en la solicitud para el desarrollo de la Carrera Binacional conjunta.

Etapa de financiamiento de la Carrera Binacional

Además de los requisitos antes mencionados, se describen a continuación los criterios de selección para el financiamiento de la Carrera Binacional (financiamiento completo):

- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto expuestos en la solicitud (Informe de Avance) y las metas del Plan de financiamiento para la etapa, como por ej. el aporte al establecimiento y desarrollo de estructuras para la internacionalización de las Universidades que se espera que promueva la Carrera Binacional.
- Grado de avance en relación al establecimiento de la Carrera Binacional con doble titulación al momento de la presentación de la solicitud.
- Valor agregado a nivel técnico y eventualmente interdisciplinario de la Carrera Binacional y calidad del plan de estudios (si los contenidos educativos previstos están acordes con el “nivel técnico” de las especialidades).
- Estrategias para la implementación de la Carrera en las Universidades.

- Reglamentación de los procedimientos formales para el reconocimiento mutuo de los créditos, tramos de estudio cursados, exámenes y títulos.
- Razonabilidad de los requisitos de admisión para la Carrera Binacional y el proceso de selección de estudiantes.
- Medidas a adoptar por las Universidades participantes para el aprendizaje de los idiomas alemán y castellano.
- Procedimiento de tutoría conjunta para tesis y exámenes finales.
- Asesoramiento in situ para estudiantes de la Universidad socia y una oferta de actividades (extra-) curriculares que fortalezca el valor agregado intercultural de la Carrera.
- Medidas de promoción y medidas para atraer estudiantes con el objetivo de lograr que la Carrera se sostenga en el tiempo.
- Si corresponde: calidad y viabilidad del Proyecto de investigación complementario, especialmente teniendo en cuenta los siguientes aspectos.
 - ¿Cuán innovador resulta el Proyecto de Investigación desde un punto de vista científico y/o técnico?
 - ¿Se puede observar claramente el valor agregado y el beneficio científico para ambas partes a partir del Proyecto de investigación?
 - ¿Se puede observar claramente la conexión temática con la Carrera Binacional?
 - ¿Se ofrecen en este marco oportunidades para la elaboración de tesis y/o trabajos de investigación, incentivando así a los jóvenes científicos?
 - En lo que respecta a las actividades y medidas presentadas en la solicitud, ¿resulta viable el Proyecto y son razonables dichas actividades y medidas?

Proceso de selección de estudiantes.
Manutención

Etapas de financiamiento de la Carrera Binacional

Un comité de selección convocado por los coordinadores de las Carreras Binacionales decidirá sobre la admisión de los estudiantes y consecuente obtención de la manutención durante la estadía en la Universidad socia. El proceso de selección deberá exponerse en la descripción del Proyecto.

Deberán reglamentarse:

- Composición del comité de selección
- Criterios de selección (por ej. selección de los mejores, idoneidad técnica o personal, etc.)



- La notificación pública del ofrecimiento de la manutención
- Otorgamiento de la manutención:
 - por contrato del estudiante (declaración de aceptación y compromiso)
 - Entrega de un certificado de otorgamiento de la mensualidad

Otras condiciones de financiamiento

Etapa Semilla

Coordinador del Proyecto:

Cada Universidad socia que participe deberá designar un Coordinador a cargo del Proyecto Semilla y de la futura Carrera Binacional.

El Coordinador será responsable de supervisar el plan en lo que respecta a los contenidos. Será requisito para la designación que esta persona sea profesor en la Universidad solicitante y dicte alguna materia integrada al nuevo plan de la Carrera Binacional.

En Argentina además de lo arriba mencionado constituirá un requisito para el ejercicio de la coordinación del Proyecto tener el grado de Magister o Doctor (según el tipo de Carrera Binacional que se desee desarrollar). Deberá contar con el respaldo Institucional de la máxima autoridad de la Universidad de pertenencia.

Etapa de financiamiento de la Carrera Binacional

Acreditación de la nueva Carrera Binacional en Argentina:

Los Proyectos que aprueben la evaluación binacional del Informe de Avance y sean seleccionados por el Consejo Directivo del CUAA-DAHZ para su financiamiento, deberán presentarse al **proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)**. La fecha límite estimada para presentar la nueva Carrera ante CONEAU para su acreditación es noviembre de 2021 (la fecha exacta se informará oportunamente). El proceso de acreditación (específico para las Carreras Binacionales del CUAA-DAHZ, tiene una duración aproximada de 4 meses.

Una vez acreditadas, las nuevas Carreras deben ser reconocidas oficialmente por el ME de Argentina (duración aproximada de 3 meses).

En Alemania la acreditación de las Carreras Binacionales se rige por la normativa legal del Estado Federado donde tiene sede la respectiva Universidad.

Equilibrio numérico de las cohortes entre Argentina y Alemania:

Debe mantenerse un equilibrio entre las movilidades de los estudiantes de ambos países. Las cohortes deberán componerse como regla general de un mínimo de tres (3) estudiantes por Universidad.

Equilibrio en la cantidad de misiones de docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de las Universidades:

Debe mantenerse un equilibrio entre las movilidades de los docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de ambos países así como entre las movilidades de estudiantes y docentes (el número de docentes movilizados por año calendario no debe superar al de estudiantes).

Duración de la estadía de estudio en la Universidad socia:

La estadía de los estudiantes de la Universidad argentina en la Universidad contraparte deberá ser entre 1/3 y 1/2 de la duración total de la Carrera Binacional.

La estadía en la Universidad socia de los estudiantes de la Universidad alemana deberá ser de al menos 1/3 de la duración total de la Carrera Binacional.

En ambos casos el trabajo de preparación final de tesis cuenta por fuera de este período.

Exención de tasas:

Las Universidades socias deberán acordar la exención de tasas académicas para los estudiantes entrantes que cursen estudios en la Universidad contraparte.

Contrato de Estudios:

El financiamiento de la estadía de los estudiantes en la Universidad socia en el marco del programa tendrá como requisito la cursada regular de estudios en la Universidad contraparte (y eventualmente la finalización exitosa de las prácticas pactadas) durante la totalidad del período. La financiación corresponderá al costo del pasaje de ida y vuelta y un monto fijo correspondiente a la mensualidad durante la estancia de estudio en la Universidad contraparte.

En Argentina

La Universidad argentina solicitará a los estudiantes la firma de un Contrato de Estudios. En el mismo deberá especificarse el compromiso académico que asume el estudiante y mencionar el apercibimiento de la movilidad (pasaje + mensualidad por el tiempo que corresponda). La Universidad deberá emitir a cambio un certificado de dicho otorgamiento que a su vez haga referencia al monto de financiamiento y a la fuente del mismo (CUAA-DAHZ / Ministerio de Educación de la Nación).

Con la aceptación de la mensualidad, los estudiantes estarán obligados a informar a la Universidad sobre todo cambio en aquellas circunstancias que sean relevantes para la continuación de los pagos de mensualidades. En caso de incumplimiento o falta de aprobación de los objetivos académicos de la carrera, sin causa que lo justifique, el estudiante deberá proceder a la devolución del monto total de lo percibido en el marco de este Programa.

En Alemania

La Universidad alemana solicitará a los estudiantes una declaración jurada en donde se mencione el apercibimiento de la movilidad y emitirá a cambio un certificado por dicho otorgamiento. En el certificado deberá hacerse referencia al financiamiento proveniente del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF), del DAAD y del CUAADAHZ. En la declaración los estudiantes dejarán constancia que no perciben ninguna otra ayuda financiera del DAAD y se comprometen a informar sobre otras becas/mensualidades solicitadas u obtenidas de otra fuente. Con la aceptación de la mensualidad, los estudiantes estarán obligados a informar a la Universidad sobre todo cambio en aquellas circunstancias que sean relevantes para la continuación de los pagos de mensualidades. En caso de producirse una interrupción de la estadía en el país contraparte sin que exista responsabilidad propia, no será necesario que la Universidad exija la restitución de la financiación siempre que se compruebe que hasta el momento de la interrupción se había ejecutado el plan previsto. En caso de que se trate de una interrupción de los estudios por responsabilidad propia y/o no se hayan logrado los resultados académicos planificados, la Universidad deberá rescindir el Contrato y exigir la restitución de la financiación percibida indebidamente y devolverlas al DAAD. Por este motivo, en el documento de aprobación de la movilidad deberá formularse una reserva en este sentido. La interrupción de los estudios deberá notificarse a las personas de contacto responsables en el CUAADAHZ (departamento P26 del DAAD) lo antes posible.

Actividad colateral remunerada:

En Alemania en caso que el estudiante realice una actividad colateral remunerada, deberá informar a la oficina del CUAADAHZ / departamento P26 del DAAD.

Solo estará permitido el ejercicio de una actividad accesoria con una remuneración que supere el monto límite de simplificación de cobro del Impuesto a las Ganancias de EUR 450 o que supere el monto de contribución propia, en caso de que haya consentimiento previo del CUAADAHZ / departamento P26 del DAAD. El criterio principal utilizado para otorgar dicho consentimiento será que la actividad accesoria no amenace ni se contraponga al cumplimiento de la finalidad de la beca.

Seguro de salud para Estudiantes durante la estadía en la Universidad contraparte

El Seguro de Salud para el Estudiante que realice su estadía en la Universidad contraparte, es de carácter obligatorio y es condición indispensable contar con la contratación del mismo al momento de tramitar la Visa.

Se aconseja enfáticamente recomendar a los estudiantes la contratación de un seguro de salud para viajes al exterior que



sea lo suficientemente amplio e incluya seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

Los estudiantes de las Universidades argentinas y alemanas tendrán la posibilidad de contratar un seguro de esta índole a través del DAAD.

Puede tener información al respecto por correo electrónico: versicherungsstelle@daad.de y por teléfono: +49 (0)228/882-630.

Monto fijo para el Seguro de Salud durante la estadía en Alemania para los estudiantes de las Universidades argentinas:

Para gastos de seguro de salud durante la estadía por estudio en Alemania, la Universidad alemana podrá solicitar una suma fija mensual de **Euros 100,00** para los estudiantes de la Universidad argentina.

Contacto

Para la universidad alemana:

Deutsch-Argentinisches Hochschulzentrum CUAA-DAHZ
a/c Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service
Referat P26
Kennedyallee 50
53175 Bonn

Personas de contacto:
Norman Schröder, Tamara Schmitt
Correo electrónico: p26@daad.de
Teléfono: +49 228 882 -8842

Para la universidad argentina:

Centro Universitario Argentino Alemán CUAA-DAHZ
Av. Santa Fe 1548 - Piso 12
C1060ABO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires -
Argentina

Personas de contacto:
Clementina Caverzaghi Claas, Ana Piñero
Correo electrónico: caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org
Tel: +54 11 4129-1000 int: 6229

Anexos

1. Descripción del Proyecto / Solicitud de financiamiento Proyecto Semilla 2020 (Etapa Semilla)
2. Informe de Avance 2021 / Solicitud de financiamiento para una Carrera Binacional con doble titulación 2022 (etapa de financiamiento completo)
3. Cuadro de los montos del financiamiento (etapa de financiamiento semilla y etapa de financiamiento completa)

Etapa Semilla financiado por:



Etapa de la Carrera Binacional financiado por:

